

Escuela: CENS N°239

Docente: González Fernando

Curso: 3 año 1div. y 2 div.

Turno: Noche Nivel: Adulto

Área Curricular: Técnicas Bancarias e Impositivas

Tema: Sistema Tributario, valores

Actividades a desarrollar: leer atentamente el siguiente texto de información y realizar las actividades.

## Para reflexionar

¿Tu colegio ayuda a otros  
establecimientos públicos?  
¿Qué hacen y cuáles son los objetivos  
que se proponen?

Este espacio es el ámbito que nos permite ejercer nuestra ciudadanía ya que es aquí donde podemos imaginar y construir respuestas y herramientas que nos permitan superar problemas tales como la fragmentación, la asimetría económica, social y cultural entre los ciudadanos.

El Estado, como entidad dotada de una autoridad jurídica, reconoce tanto para sus gobernantes como para sus gobernados, una serie de derechos y responsabilidades a asumir.

La voluntad de participar y ser responsable como ciudadano es el resultado de un proceso sostenido. En éste se incluyen procesos educativos sistemáticos (como la escuela) y asistemáticos, (como la socialización de la familia, entre otros), a través de los cuales se construye la cultura en la que estamos insertos.

Construir y ejercitar la ciudadanía comienza en las primeras etapas de nuestra formación, cuando empezamos a comprender el concepto de "nosotros". Pero tal como menciona el profesor Juan Esteban Belderrain <sup>1</sup>, "como educadores tenemos la responsabilidad de trabajar con nuestros alumnos en la comprensión y valoración de las diferencias individuales y los conflictos que por éstas surgen. Esta es la materia prima fundamental para la construcción de la identidad colectiva."

Tal como lo explicita Gustavo Schujman <sup>2</sup>, "Se tiende a disociar erróneamente la formación ciudadana de la formación política. Formar ciudadanos no es otra cosa que formar sujetos políticos. No es sólo formar para la buena convivencia dentro de la escuela. Hoy se descalifica al adolescente q participa en un centro de estudiantes o en un partido político. Y los mismos adultos que descalifican la participación estudiantil se quejan de la crisis política y de la falta de compromiso ciudadano."

Las responsabilidades no se agotan en las relaciones de los ciudadanos con el Estado o con el mundo de lo político, sino que se construye y se desarrolla en todos los ámbitos posibles.

Además de las organizaciones de base y las manifestaciones callejeras, existe otra serie de iniciativas que facilitan el ejercicio de la ciudadanía. Por ejemplo, centros de capacitación barriales, grupos de autogestión, tales como fábricas reabiertas por ex empleados, ONG'S destinadas a realizar acciones para el bien común o para el control por parte de los ciudadanos a sus gobernantes y/o asociaciones civiles (como clubes barriales, centros para la tercera edad, organizaciones ecologistas, etc.).

El ejercicio de la ciudadanía contribuye al desarrollo y búsqueda de una cultura política más transparente y participativa. Además, genera conciencia en los futuros líderes políticos y facilita la identificación de necesidades y problemas del entorno.



<sup>1</sup> Juan Esteban Belderrain ponencia "La educación para la democracia en la transformación educativa", Revista innovaciones educativas, OEA, Buenos Aires 1996.

<sup>2</sup> Schujman, Gustavo: "Sobre la formación ciudadana en la escuela. Elementos de ética y moral", Revista R, 12/01/08, Bs.As.

**¿Cuál es la relación entre el ejercicio de la ciudadanía y la educación tributaria?**

Consideramos que la educación tributaria nos invita a dar cuenta de un aspecto más de la condición ciudadana, que hace a la relación de derechos y también de deberes, que tiene el individuo con el Estado.

En cuanto a los deberes, necesitamos desarrollar el convencimiento de que el Estado necesita de recursos económicos generados a través de los impuestos, para proveer y garantizar a los ciudadanos los derechos que están enunciados en nuestra Constitución, tales como educación, salud, jubilaciones, promociones culturales, redes de transporte, etc.

**Para reflexionar**

¿Cuáles son los principios constitucionales que el Estado debe garantizar a todos sus ciudadanos?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Para reflexionar**

Escribí el decálogo del buen ciudadano

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....
6. ....
7. ....
8. ....
9. ....
10. ....

Respecto del ejercicio de los derechos como ciudadanos, no nos alcanza sólo con conocerlos. Resulta necesaria también la participación en los ámbitos que tanto el Estado como las organizaciones civiles han construido para poder reflexionar y poner en acción un futuro de crecimiento e inclusión social.

En síntesis: la reflexión en torno a la educación tributaria, nos enfrenta al desafío de ejercer nuestra ciudadanía para imaginar posibles escenarios que garanticen la igualdad de oportunidades, a través del pleno ejercicio de los derechos constitucionales.

**Ciudadanía ambiental: recursos naturales, recursos públicos.**

Actualmente, así como hablamos de ciudadanía tributaria, también está vigente y en desarrollo el concepto de ciudadanía ambiental, como un componente particular y en auge en el ámbito educativo. Este concepto nos invita a pensar en los derechos y obligaciones del ciudadano en relación con el medio ambiente. Además, la noción de ciudadanía ambiental está relacionada con el funcionamiento del Estado, articulando los diversos organismos públicos que, junto con las organizaciones sociales y no gubernamentales, trabajan en conjunto para concientizar y proteger los recursos naturales de nuestro país.

Por definición todo recurso es escaso y, por lo tanto, limitado. Sea del recurso de que se trate, éste requiere de su cuidado. Su uso adecuado y conservación son decisivos para contar con él, en el presente y en el futuro.

Para sensibilizar sobre la conservación de los recursos naturales nos parece ineludible abordar contenidos de biología, ecología, geología, entre otros. Pero, desde el área de Educación Tributaria de la AFIP, pensamos que la conservación y el cuidado de los recursos naturales tienen su raíz - más que en las ciencias naturales - en la ética, y que su tratamiento es urgente e ineludible.

Sabemos que las ciencias naturales tienen peso en el abordaje de esta temática, pero consideramos que la ética es la "llave maestra" para sensibilizar sobre la preservación del patrimonio natural de nuestro país. El compromiso ético supone reflexionar sobre esas consecuencias - beneficiosas o perjudiciales -, y cómo impactan en las personas, en la comunidad, y en el entorno natural que los contiene.

Desde un pensamiento ético podremos reflexionar acerca de cómo "nos tratamos" y tratamos a la naturaleza. Es por eso que consideramos que la ética sobre el recurso natural concierne a todo habitante, a todo ciudadano. Es un tema de comunidad, de Estado, y supone la concientización intergeneracional y transgeneracional. Y en ese marco, pretendemos darle un nuevo sentido desde una mirada pública, porque lo natural es de todos y las consecuencias del descuido también impactan en todos.

En nuestro país contamos con Parques Nacionales y Reservas Naturales provinciales y municipales distribuidos en todo el territorio nacional. Son tierras públicas protegidas y preservadas por el Estado.

En atención al cuidado de nuestros recursos naturales, se promueve desde el Estado acciones para la protec-

ción y conservación del medio ambiente, priorizando el cuidado de la flora y fauna autóctonas. Cabe mencionar la actividad de la Gendarmería, la Prefectura, la Policía Aeronáutica, la Armada Argentina y, en especial, la labor de la Dirección General de Aduanas en el control de la entrada al país de sustancias tóxicas y la salida de especies protegidas o en extinción.

De esta manera, el Estado interviene protegiendo el medio ambiente al promulgar leyes que regulan la protección del patrimonio natural, controlar su cumplimiento por intermedio de organismos públicos, y al juzgar y sancionar los delitos cometidos.

A nivel nacional, contamos con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, que actualmente implementa los siguientes Planes Destacados:

- Estrategias para bosques y suelos
- Conservación de la Biodiversidad
- Cambio Climático y Desarrollo Sustentable
- Residuos y monitoreo ambiental

Entre otras acciones, podemos acceder a explicaciones sencillas y transmisibles a todos los niveles educativos, sobre el "efecto invernadero" y los modos de mitigar y reducir los gases que "intensifican de manera preocupante los extremos climáticos." Para ver más, se puede acceder en: [www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/cambioclimatico](http://www.argentina.gob.ar/ambiente/sustentabilidad/cambioclimatico)

Ahora bien, en tanto derechos y obligaciones del ciudadano, no todo corresponde a las funciones y organismos del Estado. El cuidado del medio ambiente se relaciona con la conducta de los con-ciudadanos, y cada uno debe aportar su "granito de arena". Esta contribución supone, no sólo el pago de los impuestos con los que se financian los organismos públicos - cuidado indirecto -, sino también la reflexión ética y su comportamiento consecuente al proteger y cuidar de nuestro patrimonio natural.

En lo inmediato, como sociedad, necesitamos el compromiso con la esfera pública, reflexionar e involucrarnos, tanto con la preservación de los entornos naturales como de los urbanos. De modo que la ciudadanía ambiental consiste, entre otras cosas, en fortalecer el aspecto del cuidado de la naturaleza por parte de los ciudadanos.

Para poder ejercer los derechos ambientales, es necesario contar con información adecuada, herramientas de participación ciudadana y conocimiento del Marco Legal, que hacen posible acudir a la justicia y que todos

Director: Juan Carlos Brizuela

Consultas: [fernandogonzalez3074@gmail.com](mailto:fernandogonzalez3074@gmail.com)

Docente: González Fernando

Página 4